



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2019

Señor:

José Antonio Hernández Martínez

Referencia: Radicado E-CGC-19-041437 del 09 de agosto de 2019.

Respetado señor Hernández:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la solicitud formulada ante este Ministerio en la que interpone un derecho de petición dirigido al Congreso de la República.

Sobre el particular nos permitimos indicar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no es la entidad competente para atender su petición. Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 su caso será remitido por competencia al Congreso de la República de Colombia al correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Recuerde que usted también podrá comunicarse con dicha entidad a través de los siguientes datos de contacto:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dirección de atención ciudadana del Congreso: Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.

Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512.

Teléfonos: 3822306-3822307

Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciacc>

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia